



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

- 3 SET. 2009

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 6513.- /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio en solicitud de Patente N° 896 de fecha 12.08.2009 presentada por Don (a) A Y G CAPACITACION INTEGRAL LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N° 655 de fecha 14.08.2009, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) A Y G CAPACITACION INTEGRAL LTDA., Rut 76.059.229-3, con domicilio Particular en , el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-14502, de OF.PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION, que funcionará en local ubicado en calle M.A.MATTA N° 549 OF.1102 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.09.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)

1000-1000-1000



1000-1000-1000